

1750-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las doce horas con veinte minutos del veinticinco de junio de dos mil veintiuno.

Acreditación de vacantes dentro de la estructura del partido PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO en la provincia de ALAJUELA.

Mediante auto 187-DRPP-2019 de las catorce horas cuarenta y nueve minutos del dieciséis de enero de dos mil diecinueve, este Departamento le indicó al partido Progreso Social Democrático, que la estructura de la provincia de Alajuela quedó integrada de forma completa.

En oficios DRPP-426-2020 del veintisiete de febrero; DRPP-646-2020 del doce de junio; DRPP-1008-2020 del dieciséis de setiembre, todos del año dos mil veinte, se comunicó al partido las renuncias -a todos los cargos que ostentaban en la agrupación-, entre ellas, como delegados territoriales en la estructura provincial de cita a Carlos María Jiménez Gódinez, cédula de identidad 900940436; Juan Martín Murillo Fletes, cédula 203830744; María Leticia Porras Soto, cédula de identidad 401780948, respectivamente.

Así mismo, mediante oficios DRPP-219-2021 del veintisiete de enero; DRPP-1265-2021 del seis de abril; DRPP-2390-2021 del diecisiete de mayo; DRPP-3095-2021 del cuatro de junio, todos del año dos mil veintiuno, este Departamento le comunicó al partido de cita las renuncias -a todos los puestos dentro del partido-, entre ellas, en la estructura provincial de Alajuela como: delegado territorial a Rolando Antonio Blanco Araya, cédula de identidad 204240843; delegada territorial a Labriana García Morales, cédula de identidad 206560986; tesorero suplente a Manfred Rojas Vásquez, cédula de identidad 205190106; como presidenta propietaria y delegada territorial a Ana Lucía Miranda Gómez, cédula de identidad 109780432; fiscal propietario a Yorlan Saborío Fernández, cédula de identidad 602960199, respectivamente.

Posteriormente, en auto 1360-DRPP-2021 de las dieciséis horas con dos minutos del veintisiete de mayo de dos mil veintiuno, se comunicó la renuncia expresa de Flavia José Mora Cubero, cédula de identidad 205360772, a todos los puestos que ocupaba dentro de las estructuras del partido supracitado -entre ellos, como delegada provincial por Alajuela-, realizada en la asamblea cantonal de San Ramón, provincia de Alajuela, celebrada el primero de mayo del año en curso.

Finalmente, en fecha doce de junio del dos mil veintiuno el partido Progreso Social Democrático, celebra de forma virtual, una nueva asamblea provincial de Alajuela, en la que

se nombra a Marisol Molina Zamora, cédula de identidad 204620197, como presidenta propietaria y delegada territorial; Fabian Miguel Mora Rojas, cédula de identidad 112440131, como tesorero propietario; Mario Alberto Rojas Zúñiga, cédula de identidad 203280658, como tesorero suplente; Olga Lidia Alpizar Loaiza, cédula de identidad 106650559; María de los Ángeles Zamora Castro, cédula de identidad 900350371; Hansel Tomás Rodríguez Jiménez, cédula de identidad 603420206; Xinia Moreira Ulloa, cédula de identidad 602410982; Jorge Eduardo Abarca Vásquez, cédula de identidad 204040922; y Ramón Ricardo Rojas González, cédula de identidad 204380681, todos como delegados territoriales.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma incompleta de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
204620197	MARISOL MOLINA ZAMORA	PRESIDENTE PROPIETARIO
206980381	ANDREA MARIA RODRIGUEZ BRENES	SECRETARIO PROPIETARIO
203720972	JOSE ANGEL ESQUIVEL GARROTE	TESORERO PROPIETARIO
204040922	JORGE EDUARDO ABARCA VASQUEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
204180371	DIXY CAMPOS SALAZAR	SECRETARIA SUPLENTE
203280658	MARIO ALBERTO ROJAS ZUÑIGA	TESORERO SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
206980381	ANDREA MARIA RODRIGUEZ BRENES	TERRITORIAL PROPIETARIO
112440131	FABIAN MIGUEL MORA ROJAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
207080548	JUAN ADOLFO SEGURA SILVA	TERRITORIAL PROPIETARIO
603420206	HANSEL TOMAS RODRIGUEZ JIMENEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
204040922	JORGE EDUARDO ABARCA VASQUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
900350371	MARIA DE LOS ANGELES ZAMORA CASTRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
204620197	MARISOL MOLINA ZAMORA	TERRITORIAL PROPIETARIO
106650559	OLGA LIDIA ALPIZAR LOAIZA	TERRITORIAL PROPIETARIO
204380681	RAMON RICARDO ROJAS GONZALEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
602410982	XINIA MOREIRA ULLOA	TERRITORIAL PROPIETARIO

Inconsistencias: No procede el nombramiento del señor Fabian Miguel Mora Rojas, como tesorero propietario, ya que dicho puesto se encuentra ocupado y no consta en el expediente de la agrupación política ninguna carta de renuncia original al puesto en mención.

En virtud de lo expuesto, queda pendiente de designar el puesto de fiscal propietario, en virtud de la vacante producida por la renuncia de su titular, el cual deberá cumplir con el requisito de inscripción electoral de acuerdo con lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 2705-E3-2021 de las diez horas treinta minutos del veintisiete de mayo del dos mil veintiuno. Para la debida subsanación, el partido político, cuando lo

considere oportuno, deberá convocar, necesariamente, una nueva asamblea provincial y designar el cargo en mención.

Tome en consideración la agrupación política, que los nombramientos acreditados en este acto adquieren vigencia a partir de la firmeza este auto y por el resto de período, sea hasta el seis de febrero del año dos mil veinticuatro.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/avh/yag
C.: Exp. n.º 230-2018, partido Progreso Social Democrático
Ref., No.: 11418,11377,9376-2021